Gerencia de Control Interno de Gestión

# IIIINFORME

EVALUACIÓN Y SEGUMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - VIGENCIA 2023









## Tabla de contenido

Intro	odu	cción	3
1.	Ob	jetivo	3
2.	Alc	ance	3
3.	Me	etodología del seguimiento	4
4.	Re	sultados generales	4
4.1.	Р	ublicación y Monitoreo	4
	1.	Estrategia de Racionalización 2023. Versión 1	4
	2.	Mapa de riesgos de corrupción 2023. Versión 1	4
	3.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. Versión 1	4
4.2 al Ci		valuación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención dano 2023.	
4.2.	1	Mapa de Riesgos por Corrupción 2023	5
4.2.2 Al Ci		Acciones programadas a los Componente del Plan de Anticorrupción y Atención adano 2022	
4.3	R	lesponsables	9
4.3.	1	Plazos programados	11
5	Со	nclusiones	12
5.2	N	livel de cumplimiento del PAAC	12
5.2.2	1	Estado de las acciones con criterios de la Veeduría Distrital	12
5.2.2	2	Estado de las acciones con criterios DAFP	13
5.2.3	3	Estado de las acciones con criterios GCIG	14
6.		Recomendaciones	16









## Introducción.

El presente informe muestra los resultados obtenidos del tercer trimestre del año 2023, en el desarrollo de las actividades del PAAC. En el artículo 5º del Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto Nacional 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, y la Circular Externa No 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento de Planeación, establece que el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se realizará en tres cortes, a saber: abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia.

Atendido esa disposición, el presente informe compila los resultados de la verificación al cumplimiento de las metas y actividades de cada uno de los componentes del PAAC vigencia 2023, a corte de diciembre 31, aplicándose para ello lo establecido en la metodología de evaluación emitida por la Veeduría Distrital en 2018 y las contenidas en el Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6, mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.

## 1. Objetivo.

Realizar evaluación, monitoreo, seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el PAAC, verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2023.

## 2. Alcance.

Actividades programadas y ejecutadas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la vigencia 2023, con corte diciembre 31.









## 3. Metodología del seguimiento.

- ✓ Lineamientos establecidos en la estrategia para la construcción seguimiento y evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- ✓ Verificación del cumplimiento de las actividades y metas por componente del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC vigencia 2023.
- ✓ Verificación de la publicación de los documentos en la página web www. barrangulla.gov.co.
- ✓ Informe Estrategia Anti tramites emitido por la secretaria de Planeación a corte de diciembre 31 de 2023.
- ✓ Informe avance III cuatrimestre planes de acción emitido por la secretaria de Planeación a corte de diciembre 31 de 2023.
- ✓ Mapa de riesgos de corrupción-Isolucion

El presente documento está acompañado de los siguientes anexos:

- ✓ Anexo 1. Formato Código: EC-EC-F-022 Seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Contiene los resultados por componente, actividad y responsable a corte de agosto 31 de 2023.
- ✓ Anexo 2. Seguimiento al Mapa de Riesgos por Corrupción a corte de agosto 31 de 2023.

## 4. Resultados generales.

## 4.1. Publicación y Monitoreo.

La Gerencia de Control Interno de Gestión verificó la publicación del PAAC en la opción "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/2023" en el siguiente vínculo https://www.barranguilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicaslineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano, en el cual se encuentran los siguientes documentos visibles en versión descargable para consulta de las partes interesadas y del ciudadano; fue publicado con fecha 31 de enero 2023:

- 1. Estrategia de Racionalización 2023. Versión 1
- 2. Mapa de riesgos de corrupción 2023. Versión 1
- 3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. Versión 1









#### 4.2 Evaluación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.

#### 4.2.1 Mapa de Riesgos por Corrupción 2023.

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente "Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad" de la séptima dimensión "Control Interno" del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, Dimensión Control Interno, versión 4, marzo de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La entidad cuenta con una herramienta para la administración de los riesgos y el seguimiento y monitoreo de las acciones de control, verificándose su implementación durante los seguimientos semestrales que realiza la Gerencia de Control Interno a la Gestión, para esta vigencia se realizó carque de los riesgos a través de la plataforma ISOLUCION.

Se definieron 36 riesgos de corrupción relacionados con cada proceso institucional.

Procesos	No. de Riesgos
Gestión recursos financieros	1
Gestión Jurídica	1
Participación Ciudadana	2
Gestión de Talento Humano	2
Servicios Públicos Educativos	2
Gestión de Tránsito y Seguridad Vial	3
Direccionamiento Estratégico y planeación	2
Gestión de las tecnologías e información	2
Atención al ciudadano	1
Fortalecimiento a La Justicia	1
Gestión de recreación y deportes	2
Gestión de la comunicación	2
Gestión de la Seguridad	1









Gestión y desarrollo social	2
Ordenamiento y desarrollo físico	2
Competitividad	1
Hábitat	1
Gestión documental	2
Gestión de la contratación	2
Alcaldía local metropolitana	1
Alcaldía local norte centro histórico	1
Gestión de la salud	1
Gestión cultural y patrimonio	1
TOTAL	36

Tabla 1. Riesgos de Corrupción por Procesos. Fuente Propia



Grafico. 1. Responsables Mitigación Riesgos de Corrupción Por Proceso. Fuente Propia.

El monitoreo, seguimiento y evaluación para verificar la eficacia y eficiencia de los controles de los riesgos está formulado e incluido en los Planes de acción como actividad permanente de los procesos; de igual manera se contempla una auditora por riesgos que evalúa el nivel de implementación de la Política de Administración









de Riesgos de la Alcaldía Distrital de Barranguilla, con el fin de identificar oportunidades de mejora.

La entidad tiene definidos en la vigencia 2023 un total de 25 riesgos y 41 controles, según se evidenció en el aplicativo ISOLUCION. Se verificó que 18 de los 27 procesos identificaron riesgos de corrupción. La cobertura de la gestión del riesgo de corrupción es del 67 %, siendo los procesos de direccionamiento estratégico y gestión de tránsito y seguridad vial los que más riesgos identificaron (3)

#### 4.2.2 Acciones programadas a los Componente del Plan de Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2023.

El PAAC 2023, para el tercer cuatrimestre se registraron 14 nuevas actividades para el componente de Racionalización de trámites; en total son ochenta y seis (86) actividades distribuidas en los (6) componentes, como se muestra a continuación:

	Componente	Subcomponente	No de Actividades	Total, Actividades por Subcompone nte.
		Política de administración de Riesgo	2	
		Construcción del mapa de riesgo de corrupción	2	
1	Gestión del Riesgo	Consulta y divulgación	2	10
		Monitoreo y revisión	2	
		Seguimiento	2	
		Actividad: Titulación de predios en la modalidad de Cesión a Título Gratuito	1	
		Licencia de conducción	1	
2	Racionalización de tramites	Recategorización de la licencia de conducción	1	19
		Renovación de la licencia de conducción	1	
		Duplicado de la licencia de conducción	1	
		Contribución por valorización	1	









		Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago	1	
		Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	1	
		Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	1	
		Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias	1	
		Impuesto de delineación urbana	1	
		Impuesto de espectáculos públicos	1	
		Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	1	
		Impuesto predial unificado	1	
		Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	1	
		Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	1	
		Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	1	
		Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor	1	
		Información	11	
3	Rendición de Cuentas	Dialogo	11	24
		Responsabilidad	2	
		Planeación estratégica del servicio al ciudadano"	1	
		Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2	
4	Atención al Ciudadano	Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	2	8
		Conocimiento al servicio al ciudadano	1	
		Evaluación de gestión y medición de la percepción de los ciudadanos	2	
5	Transparencia de la	Lineamientos de Transparencia Activa	2	9
ر	información	Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	j









Elaboración los Instrumentos de 4 Gestión de la Información Criterio diferencial de accesibilidad 1 Monitoreo del Acceso a la 1 Información Pública Gestión Ética 7 **Iniciativas Adicionales** 16 Conflicto de Intereses 9 **TOTAL** 86

Tabla 2.Actividades por Componentes PAAC 2023 Fuente: Análisis propio



Grafico. 2. Actividades Componentes PAAC

#### Responsables. 4.3

La entidad ubica como los responsables de las actividades, los siguientes procesos y equipos de trabajo; siendo la secretaría de planeación la responsable del mayor número de actividades, seguida por la secretaria de gestión humana, recayendo en









el tema de las actividades transversales la responsabilidad de su cumplimiento en todos los procesos de la Entidad.

Responsables	Gestión del Riesgo	Estrategia Anti- trámites	Rendición de Cuentas	Atención al Ciudadano	Transparencia de la Información	Iniciativas Adicionales	Total Actividades por Dependencias
Todos los procesos	4		3	1	1		9
Gerencia de Control Interno	3		4			2	9
Secretaria de Planeación	5	1	10			1	17
Secretaría de Comunicaciones					4		4
Secretaria General- área de contratación						4	4
Despacho del alcalde-Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana			1				1
Secretaría de Gestión Social			2				16
Secretaría de Hacienda		14	2				2
Secretaria de Educación			2				2
Secretaria de Salud			2				2
Secretaria Jurídica						3	3
Secretaria Gestión Humana - Promotores éticos						11	11
Oficina de atención al ciudadano				8			8
Oficina de gestión documental					3		3
Comité Técnico de Implementación de la estrategia de conflicto de interés						2	2
Oficina de participación ciudadana y alcaldías locales			1				1
Secretaria de tránsito y seguridad vial		4					4

Tabla 3. Distribución Dependencias Responsables Actividades PAAC 2023. Fuente Propia.











Grafico. 3. Responsables Actividades PACC 2023. Fuente propia.

#### 4.3.1 Plazos programados.

El avance del total de las actividades de los componentes del PAAC 2023, al finalizar la vigencia, es de un 96.5%, de cumplimiento de lo programado. A continuación, se mostrará la distribución por cuatrimestres de las actividades contempladas en el **PAAC 2023** 

Cuatrimestre	# de Actividades
enero-abril	9
mayo-agosto	23
septiembre-diciembre	54
TOTAL	86

El detalle de los plazos programados, nos indicó que la materialización de las actividades se cumplieron en el tercer cuatrimestre del año; las cuales fueron









programadas con lo indica el formato de seguimiento EC-EC-F-022 III Seguimiento a las estrategias PAAC, el cual se adjunta con el presente informe.

## **5** Conclusiones

#### 5.2 Nivel de cumplimiento del PAAC.

Para determinar el grado de avance del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 a corte del III cuatrimestre nos apropiaremos de las variables establecidas en las metodologías y el análisis de los resultados descrito a continuación.

#### Estado de las acciones con criterios de la Veeduría 5.2.1 Distrital

La metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", emitida por la Veeduría Distrital- Bogotá- en 2018, estableció unas líneas para el seguimiento al PAAC, con base en la siguiente escala:

Calificación	Cumplimiento
0-59,99	Bajo
60-79,9	Medio
80-100	Alto

Tabla 4. Cuadro Variables Calificación Veeduría 2018 Fuente: Metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", de la Veeduría Distrital en 2018

Esta evaluación contiene los siguientes pasos:

- ✓ Publicación de información,
- ✓ Accesibilidad y
- ✓ Contenidos mínimos de los PAAC para mitigar riesgos, estrategia anti-trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Los criterios y variables establecidos por la Veeduría fueron calificados por la Gerencia de Control Interno para la entidad, con base en la escala anterior, y los resultados son los siguientes:









Fase / criterio	Indicador	Calificación	Total			
	Publicación PAAC	100%	100%			
Publicidad	Publicación mapa de riesgos	100%	100%			
Publicidad	Publicación de la política de administración de riesgos	100%	100%			
	Publicación del histórico PAAC	100%	100%			
	Aspectos formales del plan	100%	100%			
	Contenidos de la matriz de riesgos del PAAC	100%	100%			
	Racionalización de trámites	100%	100%			
Contenido	Rendición de cuentas	100%	100%			
	Atención al ciudadano	100%	100%			
	Transparencia y acceso a la información	100%	100%			
	Iniciativas adicionales	100%	100%			
<b>TOTAL</b> 100%						

Tabla 5. Valoración Seguimiento Criterios Veeduría 2018. Fuente Propia.

Como se puede apreciar, se cumple con todos los elementos de la metodología, lo cual ubica a la entidad en un nivel de cumplimiento alto, según los criterios establecidos para el análisis.

#### 5.2.2 Estado de las acciones con criterios DAFP

En la versión 2 de la estrategia para la construcción del PAAC, expedida en el 2015, el DAFP estableció una escala para valorar el nivel de cumplimiento de las actividades definidas en los diferentes componentes del plan anticorrupción, la cual se presenta a continuación:

Clasificación del DAFP para el nivel de cumplimiento del PAAC			Cantidad de acciones que deben estar finalizadas en cada corte			
Porcentaje	Zona	Color	abr-30	ago-31	dic-31	
0 a 59%	Baja		19.67	19.67	19.67	
60 a 79%	Media		26.33	26.33	26.33	
80 a 100%	Alta		33.33	33.33	33.33	

Tabla 6. Criterios Calificación Metodología DAFP.









**Avance diciembre 2023** % Esperado % Alcanzado Componente / Estrategia Gestión del Riesgo 100% 98% 100% Estrategia Anti-trámites 100% Rendición de cuentas 100% 100% Atención al ciudadano 100% 100% 100% Transparencia de la Información 100% 82% Iniciativas adicionales 100%

Tabla 7. Valoración Grado de Avance PAAC 2023 III Cuatrimestre, Criterios DAFP, Fuente Propia.

Los resultados obtenidos, demuestra el compromiso y la buena planificación para el desarrollo de las actividades programadas para la vigencia 2023, el cronograma fue cumplido con sus fechas estipuladas.

## 5.2.3 Estado de las acciones con criterios GCIG

La Gerencia de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a cada actividad de cada uno de los componentes teniendo en cuenta el cronograma, grado de avance de esta y verificación de la ejecución contemplada en los documentos suministrados por la Secretaría de planeación; es de anotar que la Gerencia de control interno programó las auditorias de seguimiento semestralmente; para el primer semestre se dio seguimiento a las actividades que se encontraba por debajo de la meta trazada para el cumplimiento del segundo trimestre.









Estado	Acciones que tienen una o varias de las siguientes situaciones:
Desarrollo	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados
	Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado.
Alerta	No reporta información y/o evidencia en el seguimiento.
	El seguimiento y/o la evidencia No Se relacionan con la acción formula
Vencida	No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización
Cerrada	Cumplida.

Tabla 8. Parámetros Calificación Criterios Gerencia de Control Interno. Fuente Propia.

No.	Componente/Estrategia	Desarrollo	Alerta	Vencidas	Cerrada	Total, De Actividades
1	Gestión del Riesgo de Corrupción				10	10
2	Estrategia de Racionalización de Trámites				19	19
3	3 Rendición de Cuentas				16	24
4	4 Atención al Ciudadano				8	8
5	5 Transparencia y Acceso a la Información				9	9
6	Iniciativas Adicionales			3	13	16
	TOTAL					86

Tabla 9. Calificación PACC 2023. III Cuatrimestre. Fuente Propia

Como resultado de verificar el desarrollo de actividades programadas en el PAAC 2023, se tienen que el 97% de las actividades programadas fueron cumplidas en su totalidad dentro del tiempo establecido; se revisó que 3 actividades del componente de iniciativas adicionales, del subcomponente de conflicto de intereses, no reporta ejecución de las actividades programadas, las cuales tendrán que surtir plan de mejoramiento.









## 6. Recomendaciones.

Se describen las recomendaciones por componentes:

## 1. Gestión del riesgo de corrupción:

- Fortalecer el adecuado diseño de los controles por parte de los procesos, con el objetivo de incrementar la eficiencia de los controles a un nivel alto, que permiten reducir en uno o dos niveles la probabilidad de ocurrencia de los riesgos operativos vigentes.
- Realizar talleres y acciones de comunicación de sensibilización hacia los riesgos de corrupción a funcionarios y colaboradores.
- Incluir en las actividades de monitoreo el seguimiento a la implementación y eficacia de los controles determinados en el mapa de riesgos, conforme lo establece la metodología y las orientaciones dadas por función pública en la quía de administración del riesgo.

## 2. Estrategia de racionalización de tramites

Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

### 3. Rendición de cuentas

- Se hace necesario evaluar cada etapa del proceso de rendición de cuentas.
- Conforme a las orientaciones contenidas en el manual operativo de MIPG V4marzo de 2021, dentro Política de participación ciudadana de la gestión pública, es pertinente que se incluya en la construcción, ejecución y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas como:
- a) Mecanismos de capacitación para los grupos de valor, que incluya la capacitación para el control social, Cronograma de ejecución de las actividades.
- b) Etapas y mecanismos de seguimiento a la implementación y evaluación de la estrategia
- c) Campañas de comunicación (interna y externa)
- d) Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia
- e) La evaluación ciudadana de los resultados de la gestión









- f) Publicar y divulgar los resultados de la evaluación de la estrategia, consolidarlos y visibilizarlos en los formatos internos deberán guedar a disposición del público
- g) Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Participación y Rendición de Cuentas
- h) Canales y metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de rendición de cuentas.

## 4. Atención al ciudadano

- Fortalecer el talento humano en protocolos de atención para orientar a los ciudadanos, teniendo en cuenta criterios diferenciales cuando se trata de población vulnerable o de especial protección constitucional.
- Los servidores públicos que elaboran respuestas a los ciudadanos deberán implementar estrategias de Lenguaje Claro, respetando el rigor técnico y jurídico que exige determinada materia.

## 5. Transparencia y acceso a la información

- Medidas para mejorar las condiciones de accesibilidad y usabilidad de la página web, con énfasis en actividades para grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación de discapacidad.
- Fortalecer la revisión periódica del esquema de publicación y actualización de este ante eventuales novedades.
- Incorporar actividades relacionadas con el cumplimiento de lo requerido con Resolución 1519 del 2020 "por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos

## 6. Iniciativas adicionales

- Programar capacitaciones sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan institucional de capacitación.
- Incentivar la realización del curso de integridad en funcionarios y contratistas, para tomar decisiones y asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular.









 Motivar el reporte de servidores y contratistas obligados por la Ley 2013 de 2019 publicando su declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.

El presente anexo y los documentos que relaciono los cuales hacen parte integral del mismo pueden ser consultados en la página web <a href="https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano">https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano</a>.

- Formato Código: EC-EC-F-022 Seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Contiene los resultados por componente, actividad y responsable a corte de diciembre 31 de 2023. C EC-EC-F-022 III Seguimiento a las estrategias PAAC
- Mapa de riesgos de corrupción III seguimiento a corte diciembre 31 de 2023
- Anexo Informe III Cuatrimestre 2023.

**BELKA GUTIERREZ ARRIETA** 

Sella Conterraz

GERENTE CONTROL INTENO DE GESTION

Reviso y Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta Elaboró: Karina Cuello Rodriguez



# GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTION